

19/10/2022 19:43:35 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000264  
Fecha de presentación: 20/10/2022  
Nombre del solicitante:  
Nombre del representante:  
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito  
Tipo de solicitud: Información pública  
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT  
Motivo por el que solicita exención:  
Lengua indígena:  
Correo electrónico: [REDACTED]

### Descripción de la solicitud:

Número de quejas o denuncias administrativas presentadas por abuso de autoridad o mal desempeño de sus funciones por parte de integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, desde el año 2013 a la fecha, ¿cuál es el estatus actual de las quejas o denuncias administrativas?, ¿cuál es el motivo de cada queja o denuncia administrativa presentada? y ¿cuáles fueron las sanciones?

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	25/10/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	25/10/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	28/10/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	28/10/2022



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-239-IX/2022  
ASUNTO: Solicitud de Información

20 OCT 2022  
13:13 PM

**Recibido**

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de octubre del 2022

L.E. JAIME IBARRA ACEDO  
SÍNDICO PROCURADOR  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000264** recibida el 20 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Número de quejas o denuncias administrativas presentadas por abuso de autoridad o mal desempeño de sus funciones por parte de integrantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, desde el año 2013 a la fecha, ¿cuál es el estatus actual de las quejas o denuncias administrativas?, ¿cuál es el motivo de cada queja o denuncia administrativa presentada? y ¿cuáles fueron las sanciones?

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
20 OCT 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-268-IX/2022**  
**ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de noviembre del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 20 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000264** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Sindicatura Municipal en la que solicitan prórroga para dar respuesta a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más para el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL** AYUNTAMIENTO DE  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
**07 NOV 2022**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA: SINDICATURA  
NO. OFICIO: SP-IX/255/2022  
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California, 07 de noviembre de 2022  
H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. IX DE  
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.  
**PRESENTE.-**



Por medio del presente le envío un cordial saludo y en relación con el oficio **PL-NA-239-IX/2022**, signado por usted; mediante el cual solicita a este órgano Interno de Control, “Número de quejas o denuncias administrativas presentadas por abuso de autoridad o mal desempeño de sus funciones por parte de integrantes de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana Municipal, desde el año 2013 a la fecha, ¿Cuál es el estatus actual de las quejas o denuncias administrativas?, ¿Cuáles fueron las sanciones?”, por lo que, derivado de la carga de trabajo con la que cuenta esta Sindicatura Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, le solicito:

**-AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA** establecido en el oficio inicial, consistente de 5 días hábiles, ello, para estar en cumplimiento de lo solicitado, de conformidad con el Artículo 8 Constitucional.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración con respecto al presente.

**ATENTAMENTE**  
  
LIC. JAIME IBARRA ACEDO

**SÍNDICO PROCURADOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**